



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHACSINKÍN, FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO 2024.

En el Municipio de Chacsinkín, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 04 minutos, del día 26 de marzo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chacsinkín, ubicado en el predio sin número de la calle 17 entre 20 y 22, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. Ana Cristina López Chan Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chacsinkín, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 14 horas con 05 minutos del día 26 de Marzo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidenta, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día, en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Silvia Erica Kú Yah, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Mayra Yaneli Sánchez Piña
Consejero Electoral, C. Andy Deivi Góngora Cab
Consejera Presidenta C. Ana Cristina López Chan

Elayne
Mareli
Yah Chuc

Ku Yah Silvia Erica



Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva, C. Silvia Erica Kú Yah con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Elayne Mareli Yah Chuc, representante propietario

Partido Revolucionario Institucional, C. José Eric Cab Kú, representante propietario.

Partido Morena, C. Orazio Chable Matus representante propietario

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidenta, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1.-LISTA DE ASISTENCIA.

Elayne Mareli
Yah Chuc

Ku Yah Silvia Erica



- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DEL INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMO DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BÓDEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.
- 8.-ASUNTOS GNFRALES.
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 13.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Elayne Maradi
Yah Chuc*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio Sin número del Partido Acción Nacional en la cual solicita copias certificadas de las actas de sesión con fechas del 19 de enero hasta el 25 de febrero del 2024 y los acuerdos aprobados en el periodo señalado.
2. Oficio sin número con fecha de 28 de Febrero del 2024 remitido por la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entrega a este consejo por el cual se remite y se notifica los siguientes Acuerdos aprobados por el

Ko Yah Silvio Garcia



Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán:
Acuerdo CG/032/2024, Acuerdo CG/033/2024.

3. Oficio número 010 de fecha 22 de marzo del 2024 remitido por la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entrega a este consejo por el cual se remite y se notifica los siguientes Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán:
Acuerdo CG/051/2024 y Acuerdo CG/053/2024.
4. Oficio sin número con fecha de 20 de Marzo del 2024 remitido por la Dirección de Organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana entrega a este consejo por el cual se remite y se notifica el siguiente Acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán:
Acuerdo CG/055 /2024.

Elaxne Mardi
Yah chuc

En uso de la voz, la consejera presidenta, solicito a la secretaria ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la presentación por parte de la presidenta de este consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal.

Acto seguido, en uso de la voz, la Consejera Presidenta procedió a la lectura del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal, una vez concluida la lectura, la Consejera Presidenta pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que la Consejera Presidenta preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Ko'ch Si'vio' Chica



Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Elayne Mareli
Yah che

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/CHACSINKIN/12/2024**

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número ocho del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día, a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la

Ko Yah Silvia Erica



Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 14 horas con 18 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 14 horas con 33 minutos.

Siendo las 14 horas con 33 minutos, se reanuda la Presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidenta, conforme el punto diez del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Mayra Yaneli Sánchez Piña
- Consejero Electoral, C. Andy Deivi Góngora Cab
- Consejera Presidenta C. Ana Cristina López Chan

*Elayne Mareli
Yah Chuc*

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva, C. Silvia Erica Kú Yah con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
- Partido Acción Nacional**, C. Elayne Mareli Yah Chuc, representante propietario
- Partido Revolucionario Institucional**, C. José Eric Cab Ku, representante propietario.
- Partido Morena**, C. Orasio Chable Matus representante propietario

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz y conforme el punto once del orden del día, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número doce que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



Por lo que la consejera presidenta pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Chacsinkin de fecha 26 de marzo de 2024, por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

[Handwritten signature]
Elyane Marek
Yah Choc

Acto seguido la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

[Handwritten signature]

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 26 de marzo de 2024, siendo las 14 horas con 36 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

[Handwritten signature]
C. ANA CRISTINA LÓPEZ CHAN
CONSEJERA PRESIDENTA

Ku Yah Silvia Erica
C. SILVIA ERICA KÚ YAH
SECRETARIA EJECUTIVA

[Handwritten signature]
C. MAYRA YANELI SÁNCHEZ PIÑA
CONSEJERA ELECTORAL

[Handwritten signature]
C. ANDY DEIVI GÓNGORA CAB
CONSEJERO ELECTORAL



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Elayne Mareli Yah Chuc

C. ELAYNE MARELI YAH CHUC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

Jose Eric Cab Ku

C. JOSE ERIC CAB KU
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Orasio Chable Matus

C. ORASIO CHABLE MATUS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CHACSINKIN en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 08 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en CHACSINKIN Yucatán, a
26 de MARZO de 2024.

Silvia Erica Kuyah
Kuyah Silvia Erica



INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHACSINKIN, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día 26 de marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, hace del conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.


Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

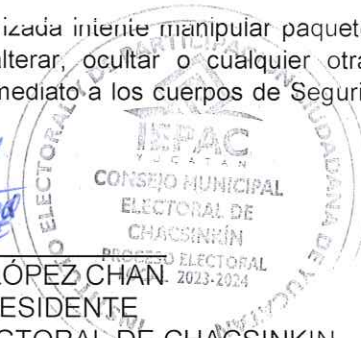
Acondicionamiento de las Bodegas Electorales	
ASPECTOS	OBSERVACIONES
Instalaciones eléctricas	Se encuentran en buen estado.
Techos	Se encuentran en buen estado.
Drenaje pluvial	Se encuentra en buen estado
Instalaciones sanitarias	Se encuentran en buen estado y son funcionales para su uso.
Ventanas	Se encuentran debidamente aseguradas.
Muros	Se encuentran en buen estado.
Cerraduras	Funciona de manera correcta
Pisos	Se encuentra en buen estado.

Equipamiento de las Bodegas Electorales Especificaciones	
Extintores de polvo químico*	Se cuenta con extintor en la entrada de la bodega.
Lámparas de emergencia	Se cuenta lámpara de emergencia y se mantendrá conectada para evitar su descarga.
Señalizaciones	Se cuenta con señalizaciones en la bodega electoral al interior y exterior.
Tarimas, anaqueles o estantes	Se cuenta con tarima para colocar la paquetería electoral.

MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 1) La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará que cuente con los sellos de seguridad.
- 2) Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios.
- 3) La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral.
- 4) Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo.
- 5) El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad.
- 6) En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, ocultar o cualquier otra acción que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva.


C. ANA CRISTINA LÓPEZ CHAN
CONSEJERA PRESIDENTE
DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHACSINKIN



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
CHACSINKIN en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 02 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en CHACSINKIN, Yucatán, a
26 de MARZO de 2024.

Silvia Erica Kuyah
Kuyah Silvia Erica

